



cinco centinos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

5.º Por mi el Secretario, se presentaron los expedientes de subasta de las llevadas a cabo con fecha treinta de septiembre último y que fueron del tenor siguiente:

1.º Seguidamente, se dio cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo con fecha treinta de Septiembre último para la enajenación y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública, del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Cañicas de San Felipe de Meri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al unico postor Sr. Don Rubio Slopis por la cantidad de mil ciento cincuenta y cinco pesos y veintidos centinos (1.155.22). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la misma ha sufrido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provisional, que constituyó el Sr. Rubio Slopis y a notificar al mismo, dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en arcas Municipales, del importe del remate. Asimismo se acordó se eleve a escritura pública, dicha enajenación, expidiéndole al Sr. Rubio Slopis, certificación del presente acuerdo interior no se forme la expresada escritura y autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la misma.

2.º Seguidamente, se dió cuenta con el expediente de subasta, de la llevada a cabo con fecha treinta de septiembre último, para la enajenación y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Cañicas de San Felipe

de Meri de esta poblacion y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al unico postor Sr. Benifacio Bellido Garcia, por la cantidad de mil trescientos sesenta y dos pesetas y cincuenta y dos centimos (1362'52). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la misma, ha sufrido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provisional, que constituyó el Sr. Bellido Garcia y a notificar al mismo, dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en arcas Municipales, del importe del remate. Asimismo, se acordó se eleve a escritura pública, dicha enajenación, expidiendole al Sr. Bellido Garcia, certificación del presente acuerdo, interin no se formule la expresada escritura y autorizar al Sr. Alcalde, para la firma de la misma.

3º. Seguidamente se dio cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo en fecha treinta de Septiembre último para la enajenación y venta de una Parcela de terreno sobrante de via pública del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Cañicas de San Felipe Meri de esta poblacion y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al unico postor Sr. Francisco Rubio Morant y por la cantidad de mil quinientas noventa y seis pesetas y noventa centimos (1596'90). Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a que la misma ha sufrido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provisional que constituyó el Sr. Rubio Morant y a notificar al mismo dicha adjudicación definitiva, así



como para que realice el ingreso en áreas municipales del importe del remate.

Quincuésimo se acordó se debe a escritura pública, dicha enajenación, expidiéndole al Sr. Rubio Morant certificación del presente acuerdo, interino no se formule la expresada escritura y autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la misma.

4.º Seguidamente se dió cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo con fecha treinta de Septiembre último para la enajenación y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Banicas de San Felipe de Meri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al único postor Sr. D. Solares Rubio Llopis y por la cantidad de mil ciento cuarenta y uno pesetas y cinco centimos (1.141'05). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la misma ha seguido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad acordaron elevar a definitiva la misma y que se proceda a la devolución del depósito provisional que constituyó la Señora Rubio Llopis y a notificar a la misma dicha adjudicación definitiva así como para que realice el ingreso en áreas municipales del importe del remate.

Quincuésimo se acordó se debe a escritura pública dicha enajenación expidiéndole a la Sr. Rubio Morant, certificación del presente acuerdo, interino no se formule la expresada escritura y autorizar al Sr. Alcalde, para la firma de la misma.

5.º Seguidamente se dió cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo con fecha treinta de Septiembre último, para la enajenación y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública

del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Caucanas de San Felipe de Meri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al unico postor, Sr. Don Armeugol Torres por la cantidad de mil seiscientos sesenta y una pesetas y noventa y dos centimos (1.661.92). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la misma, ha sufrido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provisional que constituyó el Sr. Armeugol Torres y a notificar al mismo dicha adjudicación definitiva, a fin de para que realice el ingreso en areas municipales del importe del remate.

Asimismo se acordó se eleve a escritura publica dicha enajenación, expidiendole al Sr. Armeugol Torres, certificación del presente acuerdo interior no se formalice la expresada escritura y autoricar al Sr. Alcalde, para la firma de la misma.

6º. Seguidamente se dió cuenta con el expediente de subasta, de la llevada a cabo con fecha treinta de septiembre ultimo, para la enajenación y venta de una parcela de terreno sobrante de via publica del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Caucanas de San Felipe de Meri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al unico postor Sr. Enrique Andres Slopis y por la cantidad de dos mil ciento setenta y cuatro pesetas y cuarenta centimos (2.174.40). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la misma ha sufrido toda la tramitación reglamentaria previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda



a la devolución del depósito provisional que constituyó el Sr. Andres Llopis y a notificar al mismo, dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en Areas Municipales, el importe del remate.

Asimismo se acordó se eleve a escritura pública dicha enajenación, expidiéndole al Sr. Andres Llopis, certificación del presente acuerdo, interin no se formalice la expresada escritura y autorizar al Sr. Alcalde, para la firma de la misma.

7.º Seguidamente se dio cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo con fecha treinta de septiembre último, para la enajenación y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Bañicas de San Felipe de Meri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al único postor Sr. Juan Alonso Leal y por la cantidad de seiscientas sesenta y ocho pesetas y veinticinco centimos (668.25). - Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la misma ha sufrido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provisional que constituyó el Sr. Alonso Leal y a notificar al mismo, dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en Areas Municipales el importe del remate.

Asimismo se acordó se eleve a escritura pública, dicha enajenación, expidiéndole al Sr. Alonso Leal certificación del presente acuerdo, interin no se formalice la expresada escritura y autorizar al Sr. Alcalde, para la firma de la misma.

6.º Por mi el Secretario, se presentó el exp.

diante de subasta para el aprovechamiento de piedra de construcción, 100 m. c. del monte 15-P. denominado "Sierra Baja y Lomas" de la pertenencia de este Municipio. - Taración 200 pts. anuales y tiempo de duración un año ferial, dándose por enterados los señores de la Comisión Municipal Permanente, de haber quedado desierto por falta de licitadores, la primera y segunda subasta celebradas al efecto en los días treinta de septiembre último y tres de los corrientes.

7.º A continuación y de orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura a las siguientes solicitudes, en las que se solicita la extensión de títulos de propiedad de los nichos que señalan las viudas, en el Cementerio Municipal de Nuestra Señora de los Dolores y que fueran del tenor siguiente:

x 1.º Manuel Ferrandez Lledo con domicilio en Chacón, por compra a Manuel Caudela Belev, es propietario del nicho n.º 1 de la mitad de la Parcela 31 lindante con la 33 de la calle Santo Cristo.

x 2.º Joaquín Macía Pérez, en Higuera 6 por compra de Esteban Esquer Alhama, es propietario del nicho n.º 1 de la mitad de la Parcela 53, lindante con la 51 de la calle Santo Cristo.

x 3.º Concepción Lledo Jucilabert, en Sierra 22 por compra de Antonio Caudela Belev, es propietario del nicho n.º 1 de la mitad de la Parcela 33, lindante con la 31 de la calle Santo Cristo.

x 4.º Dolores Fuster Montués e hijos, en Lurisuca 27 por compra de Antonio Caudela Belev, son propietarios del nicho n.º 1 de la mitad de la Parcela 33, lindante con la 35, de la calle Santo Cristo.

x 5.º Francisco Jolván Manchón, en Vereda Hospital 13, por compra de Manuel Caudela Belev, es propietario de los nichos 2 y 3 de la mitad de la Parcela 33, lindante con la 35 de la calle Santo



Visto.

6.^a Hijos de Domingo Morales en Camue 8 indican que por herencia de su padre fallecido y renuncia de las hermanas políticas del mismo, son propietarios de ocho nichos enclavados en la Parcela 7.^a, numeración antigua.

7.^a D. Manuel Caudela Mas, en C. de Ferris 1 manifiesta que como único heredero de su difunta madre Matilde Mas Ferrer, es propietario, de la Parcela sin edificar con dimensiones para panteón n.^o 69 de la numeración antigua.

8.^a Concepción Lledo Guillabert en Sierra 22, solicita autorización, para trasladar los restos mortales de su padre político, de fosa común a nicho de su propiedad.

9.^a Camue Mas Ferrer, en Camposanto, desea proceder al traslado de los restos mortales de un familiar fallecido en el año 1926, de fosa común a nicho de su propiedad.

10.^a Dolores Pastor Ruiz, en Travesía Villa 6 desea trasladar los restos mortales de su esposo, de fosa común a nicho de su propiedad.

11.^a Manuel Ferrandez Lledo en Eracón, solicita autorización para trasladar los restos mortales de cuatro hijos, que se hallan en dos fosas comunes a nichos de su propiedad.

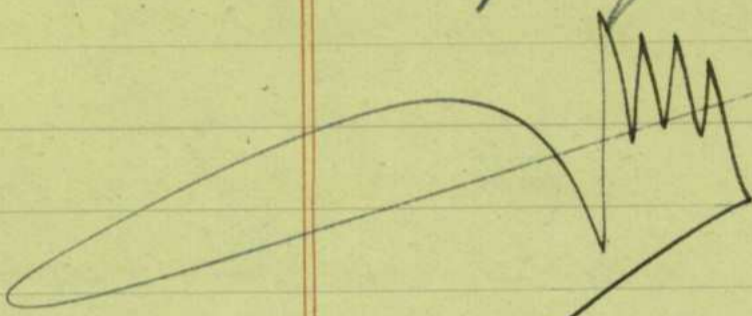
Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden, los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, e información testifical practicada con respecto a las de herencia, previa deliberación y por unanimidad, acordaron acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes.

8.^o El Sr. Alcalde-Presidente, como delegado local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Corporación, de los repartos efectuados en la población. Los señores de la Comisión mu-

Montes

Principal Permanente, se dieron por enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente, dió por terminado el acto a las veintinueve horas y cincuenta minutos y levantándose la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.



Superior

Presidencia

Intendente

Guillermo

Diligencia = Breve de 10 de Octubre de mil novecientos cincuenta.

Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse, por la falta de asistencia en número de señores Causales, de que certifico.

N.º 13

M. M. M.

Guillermo

Diligencia = Breve de 20 de Octubre de mil novecientos cincuenta.

Acredito por la presente, que la Sesión Supletoria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse, por la falta de asistencia de los señores Causales, de que certifico.

N.º 13

M. M. M.

Guillermo



Sesión ordinaria del día 25 de octubre de 1950

Presidencia
 Sr. Vicente Mas Martiner
 Primer Alcalde
 Sr. Amelino Mas Espinosa
 Sr. Manuel Jimenez Pastor
 Sr. Francisco Lopez Caudela

En la Villa de Cevilleute a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta: Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores anotados al margen ocupantes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Mas Martiner y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretario en funciones de Secretario Don Francisco Guillen Mas, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día y no asistiendo sin excusarse, el Primer Teniente de Alcalde Don Amelino Labrador Mas.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Sr. Vicente Mas Martiner, se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario, di lectura a la Convocatoria circulada para esta Sesión, en la que figura la siguiente Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recomendación arbitrios 1º quincena mes de octubre. 4º Solicitudes. - 5º Dar cuenta subasta terrenos Barrio las Casicas. 6º Asuntos Abastos 7º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria. - 8º Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las disposiciones insertas en los B.O. de esta provincia, la Comisión se dio por enterada y ordenó se cumplieren todas cuentas se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Por mi el Secretario, se dio cuenta de la

recaudación habida por todos conceptos, en la Oficina Municipal de Arbitrios, durante la primera quincena del actual y que asciende a la cantidad de veintiocho mil novecientos cincuenta y ocho pesetas con veintiocho centinos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4.º A continuación y por orden de la Presidencia, di lectura a las siguientes solicitudes:

x 1.º Antonio Manuel Berdau, en Sanjurjo 19 derribar la casa de su propiedad sita en feat. Sanjurjo 22, por hallarse en estado ruinoso.

x 2.º Francisco Beredo Garcia, en San Jon 6 cambiar las puertas principales de la cueva de su propiedad, sita en calle San Antonio n.º 31.

x 3.º Francisco Martinez Beles en Remedios 3 embucir la fachada de la indicada casa.

x 4.º Manuel Pascual Ruiz, en San Miguel 1 reparar la acerentada al alcantarillado publico por hallarse esta interceptada.

x 5.º Antonio Santacruz Manelion en Pl. Angel 3 arreglar la pared del corral de dicha cueva.

x 6.º Francisco Mas Sivent, en Ciudad 62 embucir la fachada y cambio de puertas.

x 7.º Encracia Sanchez en Clignet 4, embucir la fachada de la indicada casa.

x 8.º Manuel Felipe Roque, en Sierra 33 embucir la fachada de la indicada vivienda.

x 9.º Juan Bledo Garcia en Eras, derribar una pared de la casa indicada para volver ha hacerle.

x 10.º Antonio Perez Yague en A. Barcelona 7 reparar un trazo de pared del patio de su propiedad antiguo a la fachada indicada.

x 11.º Jon Mas Aduar en Sierra 7, reparar la fachada de la indicada casa.

x 12.º Salvador Gonzalez Pastor en S. Laxual 10



acometer al alcantarillado publico, para lo cual precisa excavar un metro de zanja.

13.^a Pedro Manuel Antuente en San Antonio acometer al alcantarillado publico, para lo que precisa excavar tres metros de zanja.

14.^a Maria Mas Vides, en Plaza Santos, cubrir la fachada de la citada casa que da a la calle del Rincón.

15.^a Jose Jimenez Sanchez, en Salitre 15, derribar un trazo de pared que amenazara ruina, en la indicada casa que da a la calle Equipo de Llanos, para hacerla de nuevo y cambiar unas puertas.

16.^a Juan Antonio Perez Adunar Candela y Manuel Magro Gallardo, solicitan autorizacion para poder edificar una casa vivienda, sobre solar de su propiedad sito en calle Sierra. Ciudad, con arreglo al plano que presentan.

17.^a Arturo Serrano Rodriguez en Angel 43 que solicita la construccion de una casa de nueva planta sobre solar de su propiedad sito en Rincón 22 y que en sesion de 29 de Sept. ultimo quedo pendiente hasta que presentara plano de dicha edificacion, presenta este en aquellos efectos.

Los señores de la Comision Municipal Permanaente, visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comision de Fomento, acordaron previa deliberacion y por unanimidad, acceder a lo solicitado.

18.^a Manuel, A. Vicente, Antonio y Eleuterio Mas Querada, en M. Lledo 2, que habiendo adquirido por compra el sitio n.^o 1 de la 1/2 Parcela n.^o 75 lindante con la 77 de la calle San Jos del Cementerio Municipal propiedad de Manuel Candela Belen - Titulo 277 rogando se les haga la transmision correspondiente.

19.^a Maria Manuel Carreres en G. Mola 7

que habiendo adquirido por compra el nicho n.º 1 de la 12 parcela n.º 75 lindante en la comprendida entre la 73 y 75 de la calle San José, propiedad de Manuel Caudela Belu: Título 277, rogando la correspondiente tramitación, así como el traslado de los restos mortales de una hija fallecida en el año 1942.

x 20.º Vicente Belu Sledó en Loreus, que habiendo adquirido por compra el nicho n.º 4 de la 12 parcela 77 lindante con la 75 de la calle San José, propiedad de Reinaldo Ejada: Título 279, rogando la tramitación correspondiente.

x 21.º José María Caudela en V. Hospital 3, proceden al traslado de los restos mortales de su padre fallecido en el año 1921 de forma común al nicho enclavado en la 12 parcela n.º 64, lindante con la 66 c/ San José.

x 22.º Francisco Pérez Arduar, en V. Hospital 32 trasladar los restos mortales de su hermano Antonio fallecido hace unos 30 años, de forma común al nicho de su propiedad enclavado en la calle Santo Cristo Bautismo Polifamiliar.

x 23.º Vicente Belu Sledó, en Loreus 21 trasladar los restos mortales de una hija, de forma común al Panteón de su propiedad.

x 24.º Dolores, Pilar y María Arduar y Dolores Busada, en San Antonio 17 autorización para cortar las raíces de un pino que ha perforado el Panteón enclavado en la parcela 58 de la numeración antigua y proceder a la reparación del mismo.

Los señores de la Comisión Municipal Permeante, en atención al contenido de las solicitudes que preceden y a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes, se expidan títulos de propiedad y autorizaciones para el traslado de restos solicitados.



x 25.^o Juan Serrano Lara en 8.^o Villa 5, solicita autorización para proceder a la apertura de un establecimiento de Papelería en calle S. Fox 16.

x 26.^o Salvador Caudela Jimenez en P. Joaquín 4 desea abrir al público un establecimiento de prendas de tejidos en la calle y número antes citado.

x 27.^o Francisco Perez Perez, en mancha 36 indica haber adquirido por compra de Vicente Antón la fábrica de sifones establecida en calle S. Antonio 1120 licitando sean trasladados a su nombre los edificios

x 28.^o Cayetano Mas Sanchez, en Plaza Martires! desea instalar un puesto para la venta de buñuelos en calle Médico Lledo 4 y otro ambulante para la venta de patatas fritas.

x 29.^o Santa Lucia S.A. desea trasladar el cartel anuncio que figura en calle San Miguel n.^o 3 a la Plaza Chapi n.^o 6.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los informes de las comisiones de Hacienda y Gobernación, acordaron acceder a lo solicitado.

x 30.^o Salvador Mas y otros comerciantes de el tramvías de la Plaza de Abastos, solicitan a las autoridades la apertura de sus establecimientos en el mercado de los Domingos y días festivos. Se acordó no acceder a lo solicitado.

x 31.^o Bautista Belu anuncio, en Sierra 37 denuncia la existencia de un corral de ganado antiguo a la citada casa el que constituye un foco de infección, para la salud pública, debido a los fuertes olores que emanan del mismo.

x 32.^o Fox Luiz Fover, en C. de Ferris 30 denuncia que en la parte posterior a la vivienda que indica y demas fincas donde tiene instalados los talleres de su industria, para una alquería de la "Fuente

Antigua" que por las inmundicias que arrastra y grandes
olores que despiden, constituye un grave peligro para
la salud de sus familiares y obreros que trabajan en
los indicados talleres. Los señores de la Comisión mu-
nicipal Permanente, acordaron por las estas dos solici-
tudes a informe de la Comisión de Educación y
Salud e Inspector Municipal.

x 33^o Hijo de Manuel Polo, en Sierra 4, soli-
cita autorización, para hacer una pista de cemento
en la calle Rueda Calvario, para el tendido y reca-
do de las alfombras de su fabricación. Los se-
ñores de la Comisión Municipal Permanente, en
atención a los informes de la Comisión de Fomento,
previa deliberación y por unanimidad, acordaron
acceder a lo solicitado en las condiciones siguientes:

1^o El Sr. Hijo de Manuel Polo, no podrá intercep-
tar bajo ningún pretexto la vía pública, dejando
en la referida calle al efectuar el tendido de alfom-
bras, sitio suficiente tanto para el tránsito rodado,
como para peatones.

2^o Quedará sujeto al pago del arbitrio municipal
de ocupación de vía pública.

3^o No podrá hacer responsable a persona alguna
que inconscientemente pudiera estropear alguna de
las alfombras que tienda en dicha pista.

4^o Que la presente autorización no le concede de hecho
alguno bajo ningún concepto, sobre la vía pública
y que se le comuniquen este acuerdo, al que deberá pres-
tar el interesado su conformidad, para constancia
o los usos que estime pertinentes.

x 34^o Juan Serrano Lara en T^o Villa 5, Inspe-
tor Municipal de Arbitrios, solicita para asuntos pro-
pios, dos meses de licencia, sin percepción de haberes
y los señores de la Comisión Municipal Permanente
previos los informes de la Comisión de Gobernación

Manuel Polo
Hijo

Comisión Serrano



acordaron acceder a lo solicitado, emperando a contar dicha licencia, desde primer de noviembre próximo.

35^a Salvador Sledó Sledó, en Plauelles 80, desea adquirir por compra a este Ayuntamiento, el terreno que existe a continuación de donde tiene establecido un taller de hilados en la indicada calle.

36^a Manuel Mas Manchón, en Angel 60 desea adquirir por compra a este Ayuntamiento, parte de un terreno que posee en la calle Eclugaray, para la construcción de un edificio.

37^a Mercedes Pastor Guenada en J. mola 18 solicita visita por la Comisión correspondiente a la casa de su propiedad, sita en los n.ºs 12 y 14 de dicha calle, con el fin de que dictamine, sobre el estado de ruina de la misma.

38^a Mercedes Hernandez Ferris, vecina de Madrid, solicita se persone la Comisión correspondiente, en la casa de su propiedad, sita en J. Laujús 15, con el fin de que dictamine, sobre el estado de ruina de la misma.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordaron que estas cuatro solicitudes, pasen a informes de la Comisión de Fomento y Aparajados Municipal, a los efectos interesados.

39^a Vicente Bileu Sledó, en Solares 54 solicita que por este Ayuntamiento, se ordene y proceda a la desinfección de dicha cueva.

40^a Dolores, Pilar y Maria Acuar y Solares Guenada, en San Antonio 17, como propietarias del Bunkón enclavado en la Parcela 58 del Cementerio Municipal numeración antigua, hacen constar haber perforado el indicado Bunkón, las raíces de un pino, habiendolo destruido casi por completo, solicitando poder cortar dichas raíces y proceder a la

reparación del indicado Banteau. Se acordó previos los informes de la Comisión de Educación y Sanidad acceder a lo solicitado.

5.º Seguidamente se dio cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo con fecha tres de los corrientes, para la enajenación y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Caicas de San Felipe suri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al único postor Sr. Andrés Rubio Leal y por la cantidad de once mil pesetas y ochenta y cinco centimos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a que la misma, ha sufrido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provisional que constituyó el Sr. Rubio Leal y a notificar al mismo, dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en Arcas Municipales, del importe del remate.

Asimismo se acordó se eleve a escritura pública dicha enajenación, expidiéndosele al Sr. Rubio Leal, certificación del presente acuerdo, interior no se favorece la expresada escritura y autorizar al Sr. alcalde, para la firma de la misma.

Se dio cuenta del Saludo que dirige a esta Corporación Municipal, el representante provincial, para Murcia Alicante de la Federación Nacional de Boxeo de Alicante, solicitando un donativo para engrasar los fondos para atender a los gastos de desplazamiento del Equipo de Boxeo de esta Comarca, entre los que figuran Fox Alfonso de esta población a los veintidos campeones de España de Boxeo aficionado, que tendrán lugar en Bilbao del 27 del actual a 1.º de noviembre

Intente
Barrio de F. M. / P.

Saludo
Federación Boxeo



plácemes. Se acordó por los señores de la Comisión municipal Permanente, contribuir con la cantidad de cien (100'00) pesetas, que serán satisfechas con cargo al Capítulo 18 Suplementos, del actual Presupuesto de Gastos.

La Presidencia expone, los derechos de la Banda de Música de esta población, de ser adquirida por suscripción la Tenagen de Santa Cecilia, Patrona de la música y los derechos sucesivos, de que dicha suscripción sea encabezada por esta Corporación Municipal. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordaron se encabece dicha suscripción con la cantidad de doscientas pesetas que serán satisfechas con cargo al Capítulo 18 Suplementos, del Presupuesto de Gastos.

x Antonio Alfonso Admar, en Diego Lopez solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su esposa Mercedes Jesús Pastor, dentro del Cementerio Municipal de esta Villa, desde fosa común al Panteón enclavado en la Parcela 76, numeración antigua propiedad de Luisa y Remedios Verde según autorización de los mismos que acompaña.

Se acordó previos los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acceder a lo solicitado mediante el pago de los derechos correspondientes.

6º El Sr. Alcalde-Presidente, como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Corporación, de los repartos efectuados a la población.

Después de haberse tratado otros asuntos de que tratar, ni haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Señor Presidente, levantó la Sesión a las veinte horas y quince minutos, extendiéndose la presente Acta que queda para la firma de los señores asistentes, de

Imprimi
Tenagen Sta Cecilia

Alm. Tr

todo lo que yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia = Convocante primero de Noviembre de mil no-
vecientos noventa.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria correspondiente a este día
no se ha celebrado en atención a la festividad que
se celebra de que certifico.



V: B:

El Alcalde

[Handwritten signature]

Otra = Convocante tres de Noviembre de mil novecien-
tos noventa.

Lo pongo yo el Secretario para hacer cons-
tar que la sesión suplementaria convocada para
este día no se ha celebrado por falta de asisten-
cia de los señores que componen la Comisión Mu-
nicipal Permanente de que certifico.



V: B:

El Alcalde

[Handwritten signature]

Otra = Convocante ocho de Noviembre de mil novecien-
tos noventa.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria correspondiente al día de-
clarado no se ha celebrado por no haber comparecido ni.



mas suficiente de libros Fuentes de Alcalde de
que notificar.

V. B.

M. Alcalde

Guillermo

Sesión supletoria del día 10 de Noviembre
de 1950, a la ordinaria del día 8.

Alcalde

D. Vicente Mas Martínez

Tenientes Alcalde

D. Guillermo Galván Mas

D. Aurelio Mas Espinosa

D. Francisco Llopis Caudela

En la Villa de Cevilleute a diez de no-
viembre de mil novecientos cincuenta:

Siendo las veinte horas, se reunieron en
el Salón de Sesiones de esta Casa Consuto-
rial, los señores anotados al margen con-
sistentes de la Comisión Municipal Perma-
nente de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar
la Sesión Supletoria correspondiente a este día y a la
Ordinaria del día ocho y bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Vicente Mas Martínez, asistidos de un el
Oficial Mayor de Secretario en funciones de Secretario
D. Francisco Guillen Mas, y no asistiendo por haberse
excusado previamente el Sr. Tercer Teniente Alcalde
D. Manuel Jimenez Pastor.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue
la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Mar-
tínez, se declaró abierta la sesión.

Se le ordena y el Secretario, di lectura a la Cos-
socrataria circulada al efecto, en la que figura la
siguiente Orden del Día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lec-
tura de comunicaciones y boletines oficiales.
- 3.º Distribu-
ción de fondos.
- 4.º Recomendación Arbitrios 2.ª quincena mes
de octubre.
- 5.º Solicitudes.
- 6.º Cuenta Trimestral de
Caudales 3.º trimestre año en curso.
- 7.º Solicitud me-
dica A. P. D. don Alberto Vega, sobre reconocimiento 1.º
quinquenio.
- 8.º Acordar A. M. Industrial año 1951.
- 9.º Dar cuenta escrito Empresa Chapi sobre recomendación

20^a Antonio Mas Galocán en P. Joaquín 5, teniendo necesidad de reparar las goteras del tejado de la casa donde tengo el taller (Purísima 15) habiendo que retocar las barandas de dicho tejado.

21^a Solove Alfonso Juan, en Flor 4 reparar la fachada de la indicada casa.

22^a Manuel Davó Perez en Boquera 76, reparar el rótulo de la indicada cueva.

23^a Manuel Carreres Mas, Vereda Hospital 33 deseo hacer un corral contiguo a la fachada de la indicada cueva.

24^a Francisco Mas Lopez en Pau Alberto 6 reparar la fachada de la indicada vivienda.

25^a Juan Mas Selva en P. Soler 13 hacer la acera y reparar un poco el rótulo de la fachada de la casa indicada que da a la calle Chacón.

26^a Vicente Martínez Lariano en Plaza Abastos, cambiar las puertas de la calle en la casa de mi propiedad sita en Balco Lotelo 7.

27^a Augusto Carreres Mas en Plaza Hospital 5 reparar la fachada de la cueva indicada.

28^a Jose Mas Navarro en Clignet 20 cullear la fachada de la cueva que tiene en Berdiguera 7 y hacer una pequeña reparación en la puerta de la casa que tiene en Enrique Valera 15.

29^a Antonio Martínez Sanchez en P. Soler 59, cambiar las puertas de la calle.

30^a Jose Luis Oliver en Campesanto 57 abrir un hueco para poner una puerta en un vallado que tiene junto a una casa de su propiedad en la última travesía de Campesanto 1.

31^a Antonio Admar Alfonso en Diego Lopez 20 solicita se le autorice acometer al alcantarillado público, para lo cual precisa excavar diez metros de zanja.

32^a Antonio Lledo Martínez en M. Lledo 18 ro.



solicita autorización, para instalar en la indicada casa y en la parte trasera que da a patios, huertos, etc. cinco electro-motrices; 2 de 1 H.P. = 1 de 2 H.P. y 2 de 1/2.

33.^a Pedro Rocamora Maciá, en Boquera 3 que solicita llevar a cabo la construcción sobre la fachada de la cueva indicada, un patio cerrado y en el mismo una habitación dormitorio y que en sesión de 29 de Septiembre último quedó pendiente hasta que presentara plano, presenta el mismo.

34.^a Joaquín Flañer Guilló en el Barrio de las Cañicas de San Felipe meri, solicita autorización para construir una nave de nueva planta en el desvío de la carretera general de Murcia - Alicante, con dimensiones de 32 x 10 según plano que acompaña.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al contenido de las solicitudes que preceden y a los informes de la Comisión de Excmto, acordaron acceder a lo solicitado en las tantas solicitudes primeras y la señalada con el n.^o 33.

En cuanto a la n.^o 31, que el desagüe que pretende realizar, lo haga acondicionada en forma para no perjudicar las cuevas que hay debajo.

La n.^o 32 que se proceda a la instrucción del oportuno expediente y a la tramitación del mismo y en cuanto a

La n.^o 34, acceder a cuanto solicita en la misma y por cuanto se refiere a este Ayuntamiento, remitiéndose a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a los debidos efectos.

35.^a Encarna Garcia Aracil, en San Jon 14 indica que por herencia de su padre Ramón Garcia Pastor y sucesor de sus hermanos Ramón y María, es propietaria del número n.^o 1 de la Parcela 59, lindante con la 57 de la calle San Jon del Cementerio municipal de esta, y solicita se le expida el correspondiente Título de propiedad

36.^a Mario Ferrandez Ramiu, en línea 18, indica que por compra de Mariano Martinez, es propietaria de los nichos nos 1, 2, 3, 4 de la unidad de la Parcela n.^o 2, lindante con la comprendida entre la 2 y la 3, de la prolongación del Cementerio, solicitando título de propiedad.

37.^a Milagros, Julio, Teresa y Manuel Polo mas y Amparo Ferrandez mas, indican que por herencia de su difunta abuela Raimona Davó Morales, son propietarios de ocho nichos señalados en la Parcela n.^o 71, numeración antigua del Cementerio, solicitando se les expida título de propiedad.

38.^a Francisco Berenguer Cases, en G. magro 14, solicita adquirir por compra la Parcela n.^o 56 de la calle Santo Cristo del Cementerio, para la construcción de un Panteón.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad y en atención a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado y que previo pago de los derechos correspondientes, se les expida título de propiedad.

39.^a Pedro Galvez Perez, en Ciudad 33, desea instalar un taller para la reparación de calzados, en calle San Roque 5.

40.^a Agatangelo Galiano Aguado, dedica a la elaboración y venta de buñuelos los domingos, a la puerta del establecimiento que tiene en calle Turisima 8 o en la plaza del Generalísimo, junto al puesto que tiene instalado.

41.^a Teresa Carreres Gaudela en Baquero 25, solicita se lleve a cabo la desinfección de la indicada cueva por haber fallecido su esposo, de enfermedad contagiosa.

42.^a Pedro Marques Ferrandez, Alguacil-Portero de este Excmo. Ayuntamiento, solicita que para atender asuntos propios, le sean concedidos dos meses de licencia sin derecho a percepción de haberes.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a los informes de las Comisiones

de Hacienda, Gobernación y Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado.

6.º Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al Exerc. Triunste del año en curso y los documentos justificativos que la acompañan y que formula el Sr. Depositario de Caudales Municipales y el informe de Intervención que en la misma se emite, la Comisión Municipal Permanente, después de examinada y hallada conforme, previa deliberación y por unanimidad, acordó el dispensarle su aprobación provincial.

7.º En continuado acto, se dio lectura a la solicitud que presenta el médico de A. P. S. don Alberto Vega Revilla en la que indica que desde el día 21 de Septiembre de 1945, viene prestando sus servicios a esta Corporación Municipal y por lo tanto en la indicada fecha, ha cumplido cinco años de servicios continuados, teniendo derecho como es consiguiente al percibo del primer quinquenio, con arreglo a las disposiciones vigentes y a razón del diez por ciento del sueldo base que corresponde al cargo que desempeña. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, con vista del expediente iniciado al efecto, los informes de la Secretaría e Intervención y Comisiones de Gobernación y Hacienda acordaron conceder el derecho al percibo del primer quinquenio al médico de A. P. S. don Alberto Vega Revilla, a razón del 10% del sueldo base de tres mil quinientas pesetas (3.500) anuales, que viene disfrutando, desde la fecha de 21 de Septiembre del año actual, que se era el derecho al percibo del mismo debiendo darse cuenta al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en la primera sesión que celebre a los efectos de reconocimiento de las cantidades que le correspondan en el año actual, para figurar como "crédito reconocido, en el Presupuesto de 1951.



Cuenta
Primer trimestre 31

Quinquenio
Alberto Vega

8º A continuación por mi el Secretario, se dio lectura al art. 3º del Decreto-Ley de tres de octubre último, sobre nuevas tarifas de la Contribución Industrial, en las que se fijan de nuevo las cuotas para el Tesoro y en cuanto a recargos taxativamente dispone el apartado a) de dicho art. no podrá exceder del 15 por 100, el R. M. autorizado por la Base 22 de la Ley de 17 de Julio de 1945. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a aquella superior disposición, previa deliberación y por unanimidad, acordaron fijar en el 15 por 100 el R. M. sobre las cuotas del Tesoro en la Contribución Industrial y de Comercio de esta población para el próximo año 1951.

9º Se dio cuenta por mi el Secretario, de la carta que dirige a esta Corporación Municipal, La Empresa del Teatro Chapi, en la que da cuenta de que el importe líquido de la función celebrada con fecha veinte del pasado mes de octubre, que asciende a pesetas novecientas treinta y nueve y que se divide, se distribuya entre las Entidades que juzgue más necesarias este Ayuntamiento. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados, acordando por unanimidad hacer constar el agradecimiento de este Ayuntamiento por el cargo humanitario de la Empresa Chapi y que se le conste en esta forma y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que realice, la distribución de la cantidad de referencia.

10º El Sr. Alcalde-Presidente, como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados en la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

11º La Presidencia da cuenta de que con motivo de la proclamación del Dogma enciclista, había surrado al Santo Padre Pio XII el

Bases Administrativas
Industrial

Comisión
P. Chapi

Alm. +



siguiente telegrama: "Ciudad del Vaticano. = Secretario de S. S. Pio XII. = A las plantas vuestra Santidad, agradecemos proclamación Dogma Asuncionista, tan exaltado Custiudad. = Alcalde y Jefe Local".

Asimismo y con motivo del triunfo de España en la O.N.U. había dirigido a S. E. el Jefe del Estado el telegrama siguiente: "Madrid alcalde y Jefe Local a Jefe Casa Civil S. E. Jefe del Estado. = Jefatura de Palauze, Ayuntamiento y pueblo en general, felicita a V. E. por triunfo España O.N.U. y reitera adhesión inquebrantable".

Da cuenta asimismo la Presidencia de la contención recibida al primero de los telegramas y que es como sigue: "Señor Alcalde. = Para Sevilla. = Ciudad Vaticano. = Depositado el 9 a las 14. = Augusto Pontificio agradecido devoto homenaje, paternalmente bendice" = mm. Tini, sustituto.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados haciendo constar su satisfacción y agradecimiento en primer lugar hacia la Presidencia, por la oportunidad demostrada y en segundo lugar y por el momento al Santo Padre, por la atención de su rápida respuesta y terminos expresivos de la misma.

Seguidamente por vía el Secretario, se dio cuenta del alta habida en el Radio del Ayuntamiento de Barcelona y que ha de causar baja en el de Habitantes de esta población correspondiente a Asunción Igual Mantener, a los efectos del parrafo 2º del Artículo 45 para la aplicación de la Ley de Bases Municipal vigente. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

Tambien se dio cuenta por vía el Secretario, del informe que envía el Sr. Inspector Municipal de Sanidad, sobre el caso de aciquia del Sindicato de

Perseguidos
Papa y Comisario

Palauze
Habitantes

Aguas "Fuente Antigua" que se halla a espaldas del domicilio y talleres de Sr. Don Puig Llover. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a los informes de referencia previa deliberación y por unanimidad y en atención asimismo a que en realidad la mencionada acequia y tiro de encañado constituye un evidente peligro para la salud pública, acordaron se ordene al Sindicato de Aguas "Fuente Antigua" proceda a la brevedad posible a cubrir el tiro que afecta, a la propiedad del indicado Sr. Puig Llover.

También se dio cuenta del informe que emite el Sr. Inspector Municipal de Sanidad sobre un carral de ganado sito en calle Sierra antiguo a la casa n.º 37 y del que se deduce que el indicado carral, se halla en bastantes y buenas condiciones higiénicas excepto los olores molestos y poco saludables que puedan emanar del mismo, sobre todo en época de calores. Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los informes de referencia, previa deliberación y por unanimidad, acordaron desestimar, la denuncia y petición formulada por Bautista Belen Acuña.

Dada cuenta de la comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal en la que interesa se comunique a dicha Autoridad que de interesar la celebración de una tercera subasta para el aprovechamiento de 100 m/3. de piedra de construcción del monte 15-P. denominado "Sierra Baja y Lomas" por haber sido declaradas desiertas la primera y segunda celebradas sea indicada al efecto la fecha, los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron contestar no interesar la celebración de tercera subasta para el indicado aprovechamiento y para el presente año forestal.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, vi haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los se-

Angunia
Jun 20/1908

Carral
Calle Sierra

Forma monte
Carral monte

